

ANEXO X

PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN



AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. CONVOCATORIA 2018.

GRUPO DE DESARROLLO RURAL HU04 CUENCA MINERA DE RIOTINTO

LÍNEAS DE AYUDA:

Linea 1. OG1PS1: Apoyo a la creación y modernización de empresas que presten servicios a la economía y población comarcal.

Linea 2. OG2PP1: Modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico del medio rural.

Vistas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 y en virtud de convocatoria efectuada para el año 2018, por Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de 2 de noviembre de 2018, entre otras, de las líneas de ayuda arriba identificadas, de conformidad con los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Finalizado el día 31/ enero/2019, el plazo de presentación de solicitudes, el Grupo de Desarrollo Rural CUENCA MINERA DE RIOTINTO en su calidad de instructor

del procedimiento conforme al artículo 21 de las citadas bases reguladoras, procedió a la revisión documental de las solicitudes y demás actuaciones necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos necesarios en virtud de los cuales procede efectuar la evaluación previa.

Derivada de la revisión e instrucción de las solicitudes y, conforme al artículo 22 de las bases reguladoras anteriormente referidas, procedió a publicarse en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en la siguiente dirección

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/areas/desarrollo-rural/paginas/ayudas-leader-submedida-19-2.html> requerimiento conjunto de subsanación, concediendo un plazo de 10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación, plazo que comprendía desde el 13 de junio de 2019, hasta el 26 de junio de 2019, ambos inclusive.

Segundo. Una vez concluido el plazo de subsanación, se procedió por el Grupo de Desarrollo Rural a realizar dictamen de elegibilidad de cada uno de los expedientes subsanados debidamente, así como de los que no precisaron de subsanación por haber sido presentados en tiempo y forma cumpliendo la normativa aplicable.

Tercero. Finalizado dicho trámite el Grupo de Desarrollo Rural procedió a emitir informe de evaluación previa de las solicitudes presentadas, en el que quedaron debidamente reflejadas

a) A nivel de línea de ayuda por orden decreciente, ordenada y conjuntamente en función de la puntuación total obtenida a partir de la baremación de los criterios de selección establecidos en la convocatoria, todas las solicitudes que tras los pertinentes controles resultaban susceptibles de pasar al trámite de Propuesta provisional de resolución dentro del límite de asignación presupuestaria previsto, así como los importes propuestos de subvención de cada una de ellas.

b) A nivel de línea de ayuda por orden decreciente, ordenada y conjuntamente en función de la puntuación total obtenida a partir de la baremación de los criterios de selección establecidos en la convocatoria, todas las solicitudes que tras los pertinentes controles resultaban susceptibles de pasar al trámite de Propuesta provisional de resolución y para las que no existe crédito presupuestario, así como los importes propuestos de subvención de cada una de ellas en el caso de acabar resultando ser beneficiarias de la ayuda.

c) A nivel de línea de ayuda las solicitudes respecto de las que persona o entidad solicitante o el proyecto solicitado no cumplen los requisitos exigidos por la normativa, procediendo el dictado de Resolución denegatoria de la ayuda.

d) A nivel de línea de ayuda las solicitudes que no han sido subsanadas, por lo que procedía dictar Resolución de archivo por desistimiento.

e) A nivel de línea de ayuda las solicitudes presentadas fuera del plazo de presentación, el cual expiró el 31 de enero de 2019, o que han atendido al requerimiento de subsanación una vez finalizado el plazo para ello, el cual concluyó el 26 de junio de 2019, procediendo respecto de todas ellas el dictado de Resolución de inadmisión a trámite.

Cuarto. La Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural de CUENCA MINERA DE RIOTINTO con fecha 18/02/2020 levantó acta de la sesión celebrada de la que resultó la aprobación de la Propuesta Provisional de Resolución.

A los anteriores Hechos le son de aplicación los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Respecto al procedimiento en curso se han observado las prescripciones legales establecidas, en la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

Segundo. Según se recoge en la convocatoria efectuada para el año 2018, por Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de 2 de noviembre de 2018, el importe máximo de crédito presupuestario disponible para la financiación de las subvenciones que se concedan en dicha convocatoria desglosado a nivel de línea de ayuda es el siguiente, sin perjuicio de que se pueda ampliar dicha cuantía con los eventuales aumentos sobrevenidos en el crédito disponible:

Línea de ayuda	Importe máximo de crédito presupuestario
Línea 1. OG1PS1	395,880,01€
Línea 2. OG2PP1	523.459,13€



Habiendo transcurrido el primer plazo de presentación de solicitudes, para las solicitudes presentadas dentro del segundo periodo de presentación de solicitudes se cuenta con un importe máximo de crédito presupuestario menor el cual se refleja a continuación¹:

Línea de ayuda

Importe máximo de crédito presupuestario

Línea de ayuda	Importe máximo de crédito presupuestario
-----	-----
-----	-----
-----	-----
-----	-----
-----	-----
-----	-----
-----	-----
-----	-----
-----	-----

* Se tendrá en cuenta que para futuras convocatorias el nombre de la Dirección General de Desarrollo Sostenible y Medio Rural (DGDSMR) será en el de Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria (DGIICA)

Tercero. Conforme al artículo 23 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, una vez efectuada la evaluación previa de las solicitudes y los trámites previstos en el artículo 21, compete a la Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural efectuar la propuesta provisional de resolución. Dicha propuesta provisional de resolución comprende un listado de personas beneficiarias provisionales (Anexo I), así como un listado de personas beneficiarias suplentes (Anexo II) y un desglose a nivel de expediente beneficiario provisional o suplente de la puntuación obtenida por aplicación de cada uno de los criterios de valoración (Anexo III).

Cuarto. El artículo 29.1 de las citadas bases reguladoras, establece que los actos que deban notificarse de forma conjunta a todas las personas o entidades interesadas y, en particular, los de requerimientos de subsanación, propuesta provisional de resolución, el trámite de audiencia y el de resolución del procedimiento, se publicarán en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía, en la dirección siguiente,

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/areas/desarrollo-rural/paginas/ayudas-leader-submedida-19-2.html>

1 Dicho párrafo se incluirá únicamente en el supuesto de propuesta provisional de resolución de las solicitudes presentadas dentro del segundo periodo de presentación.

En todo caso, esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá los mismos efectos.

Por todo ello, previos los trámites oportunos, la Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural de CUENCA MINERA DE RIOTINTO,

PROPONE

PRIMERO.- La **concesión** de una subvención a las personas o entidades solicitantes relacionadas en el **ANEXO I** adjunto, que adquieren la condición de **beneficiarias provisionales**, por los importes que en él se detallan, y según el detalle de puntuación recogido en el **ANEXO III**. Ello sin perjuicio de que dichos importes se puedan modificar en los casos previstos en la Orden.

SEGUNDO.- Que las personas o entidades solicitantes relacionadas en el **ANEXO II** que se adjunta, conformen una lista de espera y adquieran la condición de **beneficiarias suplentes** por falta de disponibilidad presupuestaria, según el detalle de puntuación recogido en el **ANEXO III**.

Las solicitudes de los anexos I y II, en virtud de la documentación analizada hasta el momento, cumplen con los requisitos de elegibilidad, contándose en la actualidad con dotación presupuestaria suficiente para atender las solicitudes del Anexo I.

TERCERO.- De conformidad con el artículo 24 de las bases reguladoras citadas, **se concede un plazo de diez días para** que, utilizando el formulario-anexo III, las personas o entidades beneficiarias provisionales así como las beneficiarias suplentes puedan:

- **Alegar y presentar los documentos y justificaciones** que estimen pertinentes, en los términos que prevé el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.
- **Comunicar su aceptación de la subvención propuesta.**

Dentro del referido plazo de diez días, **deberán presentar la documentación** señalada en el precitado artículo 24 de las bases reguladoras y demás documentación necesaria para la acreditación de los requisitos señalados en dichas bases y en la

convocatoria de la línea de ayuda respectiva, así como de los criterios de selección correspondientes.

Asimismo, también en el referido plazo de diez días deberán presentar debidamente cumplimentados los modelos informativos de indicadores de seguimiento del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 de los focus area en los que incida, los cuales se encuentran publicados en la url anteriormente indicada.

El formulario y en su caso, la documentación adjunta, deberá presentarse preferentemente en el Registro Electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía a través de la url <https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/areas/desarrollo-rural/paginas/ayudas-leader-submedida-19-2.html>, sin perjuicio de la posibilidad de presentarla en los lugares y registros previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

La documentación acreditativa a presentar junto con el formulario-anexo III deberá tratarse en los supuestos de presentación telemática, de documentos electrónicos, copias electrónicas de documentos electrónicos o copias electrónicas de documentos emitidos originalmente en soporte papel, que incluyan un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora. También se podrán aportar copias digitalizadas de los documentos, cuya fidelidad con el original se garantizará mediante la utilización de firma electrónica o certificado electrónico que permita la firma electrónica de las solicitudes. En este supuesto el órgano gestor podrá solicitar del correspondiente archivo el cotejo del contenido de las copias aportadas, pudiendo excepcionalmente ante la imposibilidad del cotejo requerir la exhibición del original.

En los supuestos que no se acuda a la presentación telemática la documentación a aportar deberá consistir en originales, copias auténticas o copias autenticadas.

La **falta de presentación en plazo** de los documentos exigidos implicará:

1. Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su **desistimiento** de la solicitud.
2. Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los **criterios de valoración, la no consideración** de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pueda incurrir.

Mediante la publicación de este documento en la url anteriormente citada se notifica a las personas relacionadas en el Anexo I y en el Anexo II, el contenido del presente escrito, de conformidad con lo establecido en el artículo 29.1 de las bases reguladoras.

En Minas de Riotinto , a 18 de febrero de 2020

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA JUNTA DIRECTIVA
DE LA ASOCIACIÓN RECONOCIDA COMO
GRUPO DE DESARROLLO RURAL CUENCA
MINERA DE RIOTINTO

Fdo.: José Antonio Ayala Oporto.

ANEXO I



GRUPO DE DESARROLLO RURAL: **HU04 CUENCA MINERA DE RIOTINTO**

LÍNEA DE AYUDA: **Línea 1. OG1PS1: Apoyo a la creación y modernización de empresas que presten servicios a la economía y población comarcal**

CONVOCATORIA: **2018**

BENEFICIARIAS PROVISIONALES:

Nº ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	BAR EMACIÓN N²	COSTE TOTAL SUBVENCIÓNABLE	% SUBVENCIÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (EUROS)	FOCUS ÁREA	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE ³
1	2018/HU04/OG1PS1/009	DELGADO ALERO, SANTIAGO	****1098*	MODERNIZACIÓN DE CENTRO ÓPTICO MINAS DE RIOTINTO	60,00	116.022,54 €	50	58.011,27 €	6B	Reglamento (UE) n°1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre
2	2018/HU04/OG1PS1/018	FUNERARIA MANCERA HUELVA GRUPO BORRERO S.L.U.	B21564315	ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DE UNA EDIFICACIÓN EXISTENTE PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD DE TANATORIO EN EL CAMPILLO (HUELVA)	54,00	209.875,06 €	50	104.937,53 €	6B	Reglamento (UE) n°1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre
3	2018/HU04/OG1PS1/010	RÍOS RÍOS, WALTER FEDERICO	****3472*	EQUIPAMIENTO PARA FÁBRICA DE QUESOS DE CABRA, FRESCOS Y CURADOS	52,00	99.345,00 €	50	49.672,50 €	6B	Art. 17 Reglamento (UE) n.º 702/2014 de la Comisión, de 25 de junio

2 El desglose de la puntuación obtenida se recoge en Anexo III.

3 Indicar, en los casos que proceda, si se acoge al Reglamento (UE) n.º 702/2014 de la Comisión, de 25 de junio (*es necesario indicar el artículo de dicho Reglamento 702/2014*) ó al Reglamento (UE) n°1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.

4	2018/HU04/ OG1PS1/007	TRANSPORTES FRANCISCO CASTELLANO, S.L.	B21022215	ADQUISICIÓN DE MÁQUINA EXCAVADORA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MINEROS ,	43,00	240.000,00 €	50	120.000,00 €	6B	Reglamento (UE) nº1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre
5	2018/HU04/ OG1PS1/006	MARTÍN MORENO, JENIFFER	****4621*	MODERNIZACIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MEJORA AMBIENTAL DE CLÍNICA DENTAL	41,00	1.900,00 €	50	950,00 €	6B	Reglamento (UE) nº1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre
6	2018/HU04/ OG1PS1/014	VISUAL NERVA, S.L.	B90264698	CREACIÓN GABINETE DE AUDIOLOGÍA Y MEJORA TECNOLÓGICA ÓPTICA VISUAL NERVA, S.L.	35,10	9.368,00 €	50	4.684,00 €	6B	Reglamento (UE) nº1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre
7	2018/HU04/ OG1PS1/001	CID CASTILLO, REMEDIOS	****3317*	MODERNIZACIÓN COMECIO REMEDIOS CID CASTILLO	33,00	9.652,24 €	50	4.826,12 €	6B	Reglamento (UE) nº1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre
8	2018/HU04/ OG1PS1/004	RIVERA BERMEJO, MARÍA ISABEL	****1760*	NUEVO COMERCIO DETALLES DE ISA	33,00	78.978,20 €	50	39.489,10 €	6B	Reglamento (UE) nº1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre
9	2018/HU04/ OG1PS1/011	COOPERATIVA CORCHERA SAN JOSÉ, S. COOP. AND.	F21010111	AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE SURTIDOR DE COMBUSTIBLE PARA POTENCIAR Y FOMENTAR LA SEGURIDAD Y REDUCIR LA CONTAMINACIÓN POR PÉRDIDAS ACCIDENTALES DE CARBURANTE	32,00	10.987,20 €	50	5.493,60 €	6B	Reglamento (UE) nº1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre
10	2018/HU04/ OG1PS1/003	CONGELADOS ESCOBAR, S.A.	A21019609	MODERNIZACIÓN DE INSTALACIONES CONGELADOS ESCOBAR, S.A.	29,00	65.094,21 €	50	7.815,89€	6B	Reglamento (UE) nº1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre

ANEXO I



GRUPO DE DESARROLLO RURAL: **HU04 CUENCA MINERA DE RIOTINTO**

LÍNEA DE AYUDA: **Línea 2. OG2PP1: Modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico del medio rural.**

CONVOCATORIA: **2018**

BENEFICIARIAS PROVISIONALES:

Nº ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	BAREMACIÓN ⁴	COSTE TOTAL SUBVENCIÓNABLE	% SUBVENCIÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (EUROS)	FOCUS ÁREA	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE ⁵
1	2018/HU04/OG2PP1/012	AYUNTAMIENTO DE LA GRANADA DE RIOTINTO	P2103600I	REFORMA DEL AYUNTAMIENTO DE LA GRANADA DE RIOTINTO CON MEDIDAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA.	65,00	58.790,14 €	100	58.790,14 €	6B	
2	1718/HU04/OG2PP1/904	AYUNTAMIENTO DE EL CAMPILLO	P2101800G	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE GIMNASIO MUNICIPAL	60,00	251.195,00 €	100	251.195,00 €	6B	
3	2018/HU04/OG2PP1/002	AYUNTAMIENTO DE CAMPOFRÍO	P2101900E	MEJORA DE LA PLAZA DE ESPAÑA CON LA REFORMA DE SUS INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS	56,50	161.394,13 €	100	161.394,13 €	6B	

4 El desglose de la puntuación obtenida se recoge en Anexo III.

5 Indicar, en los casos que proceda, si se acoge al Reglamento (UE) n.º 702/2014 de la Comisión, de 25 de junio (es necesario indicar el artículo de dicho Reglamento 702/2014) ó al Reglamento (UE) n.º 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.

ANEXO II

GRUPO DE DESARROLLO RURAL: **HU04 CUENCA MINERA DE RIOTINTO**

LÍNEA DE AYUDA: **Línea 1. OG1PS1: Apoyo a la creación y modernización de empresas que presten servicios a la economía y población comarcal**

CONVOCATORIA: **2018**

BENEFICIARIAS SUPLENTE:

Nº ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/ NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	BAREMACIÓN ⁶	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE	% SUBVENCIÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (EUROS)	FOCUS ÁREA	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE ⁷
1	2018/HU04/OG1PS1/003	CONGELADOS ESCOBAR, S.A.	A21019609	MODERNIZACIÓN DE INSTALACIONES CONGELADOS ESCOBAR, S.A.	29,00	65.094,21 €	50	24.731,22€	6B	Reglamento (UE) nº1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre
2	2018/HU04/OG1PS1/005	PÉREZ GARCÍA, FRANCISCO MIGUEL	****9970*	EMPRESA DE DISEÑO PUBLICITARIO	25,00	34.343,41 €	50	17.171,70 €	6B	Reglamento (UE) nº1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre

⁶ El desglose de la puntuación obtenida se recoge en Anexo III.

⁷ Indicar, en los casos que proceda, si se acoge al Reglamento (UE) n.º 702/2014 de la Comisión, de 25 de junio (*es necesario indicar el artículo de dicho Reglamento 702/2014*) ó al Reglamento (UE) nº1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.

GRUPO DE DESARROLLO RURAL: **HU04 CUENCA MINERA DE RIOTINTO**

LINEA DE AYUDA: **Línea 2. OG2PP1: Modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico del medio rural.**

CONVOCATORIA: **2018**

BENEFICIARIAS SUPLENTE:

Nº ORDE N	N.º EXPEDIEN TE	NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/ NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	BAREMACI ÓN⁸	COSTE TOTAL SUBVENCION ABLE	% SUBVENC IÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUEST O (EUROS)	FOCUS ÁREA	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE⁹
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

⁸ El desglose de la puntuación obtenida se recoge en Anexo III.

⁹ Indicar, en los casos que proceda, si se acoge al Reglamento (UE) n.º 702/2014 de la Comisión, de 25 de junio (*es necesario indicar el artículo de dicho Reglamento 702/2014*) ó al Reglamento (UE) n.º 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.

ANEXO III

Convocatoria: **2018. 2018/HU04/OG1PS1/009.**

Línea de ayuda (código): **OG1PS1. Línea 1. APOYO A LA CREACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE EMPRESAS QUE PRESTEN SERVICIOS A LA ECONOMÍA Y POBLACIÓN COMARCAL.**

Solicitante: **SANTIAGO DELGADO CALERO**

NIF/CIF Solicitante: ******1098***

Título del Proyecto: **MODERNIZACIÓN CENTRO ÓPTICO MINAS DE RIOTINTO**

Nombre del Procedimiento: **AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 - 2020.**

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
1	Creación, mejora o consolidación de empleo asociado (subcriterios acumulables)		-	-
1.1	Creación de un empleo por cuenta propia	20		
1.2	Creación de un empleo de mujer o un joven menor de 35 años por cuenta propia	5		
1.3	Por cada empleo creado con carácter indefinido	15	15	
1.4	Por cada empleo de mujer o joven menor de 35 años con carácter indefinido	5	5	
1.5	Por cada empleo creado con carácter temporal a jornada completa	10		
1.6	Por cada empleo de mujer o joven menor de 35 años con carácter temporal a jornada completa	5		
1.7	Por cada empleo mantenido vinculado a la inversión (siempre que el promotor lo justifique debidamente)	2	4	
1.8	Por cada empleo de mujer o joven mantenido vinculado a la inversión (siempre que el promotor lo justifique debidamente)	1	1	
	Máximo	40	25	
2	Modo de contribución del proyecto a la lucha contra el cambio climático (subcriterios excluyentes)	-		
2.1	Proyectos de inversiones que fomenten aspectos de eficiencia energética así como otros aspectos de eficiencia hídrica y recursos naturales, incluidos en la Estrategia Energética de Andalucía, suponiendo la inversión en esta materia al menos el 50% del total de la inversión subvencionable	20		
2.2	Proyectos de inversiones que fomenten aspectos de eficiencia energética así como otros aspectos de eficiencia, hídrica y recursos naturales, incluidos en la Estrategia Energética de Andalucía, suponiendo la inversión en esta material al menos del 20% del total de la	10	10	

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
	inversión subvencionable			
2.3	Actuaciones de sensibilización a favor de la lucha contra el cambio climático	5		
	Máximo	20	10	
3	Modalidad del proyecto (subcriterios excluyentes)			
3.1	Creación/primer establecimiento de una nueva empresa, servicio o infraestructura	10		
3.2	Ampliación, modernización o traslado de una nueva empresa, servicio o infraestructura	5	5	
	Máximo	10	5	
4	Innovación, líneas 1 y 2 (subcriterios acumulables)			
4.1	El desarrollo de la actividad empresarial tanto en el proceso de producción, como en los productos o servicios a comercializar se basan en su totalidad en el uso de las nuevas tecnologías	15		
4.2	Proyectos de inversión que impliquen innovación en productos, procesos, comercial y/u organizativa	10	10	
4.3	Proyectos de inversión que impliquen la prestación de un nuevo servicio o producto inexistente en la comarca	10		
4.4	Proyectos de inversión que impliquen la prestación de un nuevo servicio o productos inexistente	7		
4.5	Proyectos de inversión que implique innovación en la empresa	3		
	Máximo	20	10	
5	Contribución del proyecto a la igualdad entre mujeres y hombres (subcriterios excluyentes)			
5.1	Introducción de la perspectiva de género en el proyecto de forma transversal	10		
5.2	Introducción de medidas o acciones positivas para las mujeres	10	10	
	Máximo	10	10	
PUNTUACIÓN TOTAL		100	60	

ANEXO III

Convocatoria: **2018 2018/HU04/OG1PSI/010**
 Línea de ayuda (código): **OG1PS1. Línea 1. APOYO A LA CREACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE EMPRESAS QUE PRESTEN SERVICIOS A LA ECONOMÍA Y POBLACIÓN COMARCAL.**
 Solicitante: **WALTER FEDERICO RÍOS RÍOS**
 NIF/CIF Solicitante: ******3472***
 Título del Proyecto: **EQUIPAMIENTO PARA FÁBRICA DE QUESOS DE CABRA, FRESCOS Y CURADOS**
 Nombre del Procedimiento: **AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 - 2020.**

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTAJÓN EXPEDIENTE	Observaciones
1	Creación, mejora o consolidación de empleo asociado (subcriterios acumulables)		-	-
1.1	Creación de un empleo por cuenta propia	20		
1.2	Creación de un empleo de mujer o un joven menor de 35 años por cuenta propia	5		
1.3	Por cada empleo creado con carácter indefinido	15		
1.4	Por cada empleo de mujer o joven menor de 35 años con carácter indefinido	5		
1.5	Por cada empleo creado con carácter temporal a jornada completa	10	10	
1.6	Por cada empleo de mujer o joven menor de 35 años con carácter temporal a jornada completa	5	5	
1.7	Por cada empleo mantenido vinculado a la inversión (siempre que el promotor lo justifique debidamente)	2	2	
1.8	Por cada empleo de mujer o joven mantenido vinculado a la inversión (siempre que el promotor lo justifique debidamente)	1		
	Máximo	40	17	
2	Modo de contribución del proyecto a la lucha contra el cambio climático (subcriterios excluyentes)	-		
2.1	Proyectos de inversiones que fomenten aspectos de eficiencia energética así como otros aspectos de eficiencia hídrica y recursos naturales, incluidos en la Estrategia Energética de Andalucía, suponiendo la inversión en esta	20		

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
	materia al menos el 50% del total de la inversión subvencionable			
2.2	Proyectos de inversiones que fomenten aspectos de eficiencia energética así como otros aspectos de eficiencia, hídrica y recursos naturales, incluidos en la Estrategia Energética de Andalucía, suponiendo la inversión en esta material al menos del 20% del total de la inversión subvencionable	10		
2.3	Actuaciones de sensibilización a favor de la lucha contra el cambio climático	5	5	
	Máximo	20	5	
3	Modalidad del proyecto (subcriterios excluyentes)			
3.1	Creación/primer establecimiento de una nueva empresa, servicio o infraestructura	10	10	
3.2	Ampliación, modernización o traslado de una nueva empresa, servicio o infraestructura	5		
	Máximo	10	10	
4	Innovación, líneas 1 y 2 (subcriterios acumulables)			
4.1	El desarrollo de la actividad empresarial tanto en el proceso de producción, como en los productos o servicios a comercializar se basan en su totalidad en el uso de las nuevas tecnologías	15		
4.2	Proyectos de inversión que impliquen innovación en productos, procesos, comercial y/u organizativa	10	10	
4.3	Proyectos de inversión que impliquen la prestación de un nuevo servicio o producto inexistente en la comarca	10		
4.4	Proyectos de inversión que impliquen la prestación de un nuevo servicio o productos inexistente	7		
4.5	Proyectos de inversión que implique innovación en la empresa	3		
	Máximo	20	10	
5	Contribución del proyecto a la igualdad entre mujeres y hombres (subcriterios excluyentes)			
5.1	Introducción de la perspectiva de género en el proyecto de forma transversal	10		
5.2	Introducción de medidas o acciones positivas para las mujeres	10	10	
	Máximo	10	10	
PUNTUACIÓN TOTAL		100	52	

ANEXO III

Convocatoria: **2018 2018/HU04/OGIPSI/018**

Línea de ayuda (código): **OGIPSI. Línea 1. APOYO A LA CREACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE EMPRESAS QUE PRESTEN SERVICIOS A LA ECONOMÍA Y POBLACIÓN COMARCAL.**

Solicitante: **FUNERARIA MANCERA HUELVA GRUPO BORRERO S.L.U.**

NIF/CIF Solicitante: **B21564315**

Título del Proyecto: **ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DE UNA EDIFICACIÓN EXISTENTE PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD DE TANATORIO.**

Nombre del Procedimiento: **AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 - 2020.**

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTAJÓN EXPEDIENTE	Observaciones
1	Creación, mejora o consolidación de empleo asociado (subcriterios acumulables)		-	-
1.1	Creación de un empleo por cuenta propia	20		
1.2	Creación de un empleo de mujer o un joven menor de 35 años por cuenta propia	5		
1.3	Por cada empleo creado con carácter indefinido	15	15	
1.4	Por cada empleo de mujer o joven menor de 35 años con carácter indefinido	5	5	
1.5	Por cada empleo creado con carácter temporal a jornada completa	10		
1.6	Por cada empleo de mujer o joven menor de 35 años con carácter temporal a jornada completa	5		
1.7	Por cada empleo mantenido vinculado a la inversión (siempre que el promotor lo justifique debidamente)	2	2	
1.8	Por cada empleo de mujer o joven mantenido vinculado a la inversión (siempre que el promotor lo justifique debidamente)	1		
	Máximo	40	22	
2	Modo de contribución del proyecto a la lucha contra el cambio climático (subcriterios excluyentes)	-	-	-
2.1	Proyectos de inversiones que fomenten aspectos de eficiencia energética así como otros aspectos de eficiencia hídrica y recursos naturales, incluidos en la Estrategia Energética de Andalucía, suponiendo la inversión en esta materia al menos el 50% del total de la inversión subvencionable	20		

2.2	Proyectos de inversiones que fomenten aspectos de eficiencia energética así como otros aspectos de eficiencia, hídrica y recursos naturales, incluidos en la Estrategia Energética de Andalucía, suponiendo la inversión en esta material al menos del 20% del total de la inversión subvencionable	10		
2.3	Actuaciones de sensibilización a favor de la lucha contra el cambio climático	5	5	
	Máximo	20	5	
3	Modalidad del proyecto (subcriterios excluyentes)			
3.1	Creación/primer establecimiento de una nueva empresa, servicio o infraestructura	10	10	
3.2	Ampliación, modernización o traslado de una nueva empresa, servicio o infraestructura	5		
	Máximo	10	10	
4	Innovación, líneas 1 y 2 (subcriterios acumulables)			
4.1	El desarrollo de la actividad empresarial tanto en el proceso de producción, como en los productos o servicios a comercializar se basan en su totalidad en el uso de las nuevas tecnologías	15		
4.2	Proyectos de inversión que impliquen innovación en productos, procesos, comercial y/u organizativa	10		
4.3	Proyectos de inversión que impliquen la prestación de un nuevo servicio o producto inexistente en la comarca	10		
4.4	Proyectos de inversión que impliquen la prestación de un nuevo servicio o productos inexistente en la localidad.	7	7	
4.5	Proyectos de inversión que implique innovación en la empresa	3		
	Máximo	20	7	
5	Contribución del proyecto a la igualdad entre mujeres y hombres (subcriterios excluyentes)			
5.1	Introducción de la perspectiva de género en el proyecto de forma transversal	10		
5.2	Introducción de medidas o acciones positivas para las mujeres	10	10	
	Máximo	10	10	
PUNTUACIÓN TOTAL		100	54	

ANEXO III

Convocatoria: **2018 2018/HU04/OG1PSI/007**

Línea de ayuda (código): **OG1PS1. Línea 1. APOYO A LA CREACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE EMPRESAS QUE PRESTEN SERVICIOS A LA ECONOMÍA Y POBLACIÓN COMARCAL.**

Solicitante: **TRANSPORTES FRANCISCO CASTELLANO, S.L.**

NIF/CIF Solicitante: **B21022215**

Título del Proyecto: **ADQUISICIÓN DE MAQUINA EXCAVADORA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MINEROS CON EL OBJETO DE AMPLIAR LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE LA EMPRESA Y MODERNIZAR EL PARQUE DE MAQUINARIA EXISTENTE.**

Nombre del Procedimiento: **AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.**

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
1	Creación, mejora o consolidación de empleo asociado (subcriterios acumulables)		-	-
1.1	Creación de un empleo por cuenta propia	20		
1.2	Creación de un empleo de mujer o un joven menor de 35 años por cuenta propia	5		
1.3	Por cada empleo creado con carácter indefinido	15	15	
1.4	Por cada empleo de mujer o joven menor de 35 años con carácter indefinido	5	5	
1.5	Por cada empleo creado con carácter temporal a jornada completa	10		
1.6	Por cada empleo de mujer o joven menor de 35 años con carácter temporal a jornada completa	5		
1.7	Por cada empleo mantenido vinculado a la inversión (siempre que el promotor lo justifique debidamente)	2		
1.8	Por cada empleo de mujer o joven mantenido vinculado a la inversión (siempre que el promotor lo justifique debidamente)	1		
	Máximo	40	20	
2	Modo de contribución del proyecto a la lucha contra el cambio climático (subcriterios excluyentes)	-		
2.1	Proyectos de inversiones que fomenten aspectos de eficiencia energética así como otros aspectos de eficiencia hídrica y recursos naturales, incluidos en la Estrategia Energética de Andalucía, suponiendo la inversión en esta materia al menos el 50% del total de la inversión subvencionable	20		
2.2	Proyectos de inversiones que fomenten aspectos de	10		

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
	eficiencia energética así como otros aspectos de eficiencia, hídrica y recursos naturales, incluidos en la Estrategia Energética de Andalucía, suponiendo la inversión en esta material al menos del 20% del total de la inversión subvencionable			
2.3	Actuaciones de sensibilización a favor de la lucha contra el cambio climático	5	5	
	Máximo	20	5	
3	Modalidad del proyecto (subcriterios excluyentes)			
3.1	Creación/primer establecimiento de una nueva empresa, servicio o infraestructura	10		
3.2	Ampliación, modernización o traslado de una nueva empresa, servicio o infraestructura	5	5	
	Máximo	10	5	
4	Innovación, líneas 1 y 2 (subcriterios acumulables)			
4.1	El desarrollo de la actividad empresarial tanto en el proceso de producción, como en los productos o servicios a comercializar se basan en su totalidad en el uso de las nuevas tecnologías	15		
4.2	Proyectos de inversión que impliquen innovación en productos, procesos, comercial y/u organizativa	10		
4.3	Proyectos de inversión que impliquen la prestación de un nuevo servicio o producto inexistente en la comarca	10		
4.4	Proyectos de inversión que impliquen la prestación de un nuevo servicio o productos inexistente	7		
4.5	Proyectos de inversión que implique innovación en la empresa	3	3	
	Máximo	20	3	
5	Contribución del proyecto a la igualdad entre mujeres y hombres (subcriterios excluyentes)			
5.1	Introducción de la perspectiva de género en el proyecto de forma transversal	10		
5.2	Introducción de medidas o acciones positivas para las mujeres	10	10	
	Máximo	10		
PUNTUACIÓN TOTAL		100	43	

ANEXO III

Convocatoria: **2018 2018/HU04/OG1PSI/006**

Línea de ayuda (código): **OG1PS1. Línea 1. APOYO A LA CREACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE EMPRESAS QUE PRESTEN SERVICIOS A LA ECONOMÍA Y POBLACIÓN COMARCAL.**

Solicitante: **JENIFER MARTÍN ROMERO**

NIF/CIF Solicitante: ******4621***

Título del Proyecto: **MODERNIZACIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MEJORA AMBIENTAL DE CLÍNICA DENTAL.**

Nombre del Procedimiento: **AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 - 2020.**

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
1	Creación, mejora o consolidación de empleo asociado (subcriterios acumulables)		-	-
1.1	Creación de un empleo por cuenta propia	20		
1.2	Creación de un empleo de mujer o un joven menor de 35 años por cuenta propia	5		
1.3	Por cada empleo creado con carácter indefinido	15		
1.4	Por cada empleo de mujer o joven menor de 35 años con carácter indefinido	5		
1.5	Por cada empleo creado con carácter temporal a jornada completa	10		
1.6	Por cada empleo de mujer o joven menor de 35 años con carácter temporal a jornada completa	5		
1.7	Por cada empleo mantenido vinculado a la inversión (siempre que el promotor lo justifique debidamente)	2	2	
1.8	Por cada empleo de mujer o joven mantenido vinculado a la inversión (siempre que el promotor lo justifique debidamente)	1	1	
	Máximo	40	3	
2	Modo de contribución del proyecto a la lucha contra el cambio climático (subcriterios excluyentes)	-		
2.1	Proyectos de inversiones que fomenten aspectos de eficiencia energética así como otros aspectos de eficiencia hídrica y recursos naturales, incluidos en la Estrategia Energética de Andalucía, suponiendo la inversión en esta materia al menos el 50% del total de la inversión subvencionable	20	20	
2.2	Proyectos de inversiones que fomenten aspectos de eficiencia energética así como otros aspectos de eficiencia, hídrica y recursos naturales, incluidos en la	10		

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
	Estrategia Energética de Andalucía, suponiendo la inversión en esta material al menos del 20% del total de la inversión subvencionable			
2.3	Actuaciones de sensibilización a favor de la lucha contra el cambio climático	5		
	Máximo	20	20	
3	Modalidad del proyecto (subcriterios excluyentes)			
3.1	Creación/primer establecimiento de una nueva empresa, servicio o infraestructura	10		
3.2	Ampliación, modernización o traslado de una nueva empresa, servicio o infraestructura	5	5	
	Máximo	10	5	
4	Innovación, líneas 1 y 2 (subcriterios acumulables)			
4.1	El desarrollo de la actividad empresarial tanto en el proceso de producción, como en los productos o servicios a comercializar se basan en su totalidad en el uso de las nuevas tecnologías	15		
4.2	Proyectos de inversión que impliquen innovación en productos, procesos, comercial y/u organizativa	10		
4.3	Proyectos de inversión que impliquen la prestación de un nuevo servicio o producto inexistente en la comarca	10		
4.4	Proyectos de inversión que impliquen la prestación de un nuevo servicio o productos inexistente	7		
4.5	Proyectos de inversión que implique innovación en la empresa	3	3	
	Máximo	20	3	
5	Contribución del proyecto a la igualdad entre mujeres y hombres (subcriterios excluyentes)			
5.1	Introducción de la perspectiva de género en el proyecto de forma transversal	10		
5.2	Introducción de medidas o acciones positivas para las mujeres	10	10	
	Máximo	10		
PUNTUACIÓN TOTAL		100	41	

ANEXO III

Convocatoria: **2018 2018/HU04/OG1PSI/014**
 Línea de ayuda (código): **OG1PS1. Línea 1. APOYO A LA CREACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE EMPRESAS QUE PRESTEN SERVICIOS A LA ECONOMÍA Y POBLACIÓN COMARCAL.**
 Solicitante: **VISUAL NERVA, S.L.**
 NIF/CIF Solicitante: **B90264698**
 Título del Proyecto: **CREACIÓN GABINETE DE AUDIOLOGÍA U MEJORA TECNOLÓGICA ÓPTICA VISUAL NERVA S.L.**
 Nombre del Procedimiento: **AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 - 2020.**

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
1	Creación, mejora o consolidación de empleo asociado (subcriterios acumulables)		-	-
1.1	Creación de un empleo por cuenta propia	20		
1.2	Creación de un empleo de mujer o un joven menor de 35 años por cuenta propia	5		
1.3	Por cada empleo creado con carácter indefinido	15		
1.4	Por cada empleo de mujer o joven menor de 35 años con carácter indefinido	5		
1.5	Por cada empleo creado con carácter temporal a jornada completa	10		
1.6	Por cada empleo de mujer o joven menor de 35 años con carácter temporal a jornada completa	5		
1.7	Por cada empleo mantenido vinculado a la inversión (siempre que el promotor lo justifique debidamente)	2	3,4	Parte Proporcional a las horas de contrato semanal
1.8	Por cada empleo de mujer o joven mantenido vinculado a la inversión (siempre que el promotor lo justifique debidamente)	1	1,7	Parte proporcional.
	Máximo	40	5,1	
2	Modo de contribución del proyecto a la lucha contra el cambio climático (subcriterios excluyentes)	-		
2.1	Proyectos de inversiones que fomenten aspectos de eficiencia energética así como otros aspectos de eficiencia hídrica y recursos naturales, incluidos en la Estrategia Energética de Andalucía, suponiendo la inversión en esta materia al menos el 50% del total de la inversión subvencionable	20		
2.2	Proyectos de inversiones que fomenten aspectos de eficiencia energética así como otros aspectos de eficiencia, hídrica y recursos naturales, incluidos en la Estrategia Energética de Andalucía, suponiendo la inversión en esta material al menos del 20% del total de la	10		

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
	inversión subvencionable			
2.3	Actuaciones de sensibilización a favor de la lucha contra el cambio climático	5	5	
	Máximo	20	5	
3	Modalidad del proyecto (subcriterios excluyentes)			
3.1	Creación/primer establecimiento de una nueva empresa, servicio o infraestructura	10		
3.2	Ampliación, modernización o traslado de una nueva empresa, servicio o infraestructura	5	5	
	Máximo	10	5	
4	Innovación, líneas 1 y 2 (subcriterios acumulables)			
4.1	El desarrollo de la actividad empresarial tanto en el proceso de producción, como en los productos o servicios a comercializar se basan en su totalidad en el uso de las nuevas tecnologías	15		
4.2	Proyectos de inversión que impliquen innovación en productos, procesos, comercial y/u organizativa	10	10	
4.3	Proyectos de inversión que impliquen la prestación de un nuevo servicio o producto inexistente en la comarca	10		
4.4	Proyectos de inversión que impliquen la prestación de un nuevo servicio o productos inexistente	7		
4.5	Proyectos de inversión que implique innovación en la empresa	3		
	Máximo	20		
5	Contribución del proyecto a la igualdad entre mujeres y hombres (subcriterios excluyentes)			
5.1	Introducción de la perspectiva de género en el proyecto de forma transversal	10		
5.2	Introducción de medidas o acciones positivas para las mujeres	10	10	
	Máximo	10		
PUNTUACIÓN TOTAL		100	35,1	

ANEXO III

Convocatoria: **2018 2018/HU04/OG1PS1/001**
 Línea de ayuda (código): **OG1PS1. Línea 1. APOYO A LA CREACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE EMPRESAS QUE PRESTEN SERVICIOS A LA ECONOMÍA Y POBLACIÓN COMARCAL.**
 Solicitante: **REMEDIOS CID CASTILLO**
 NIF/CIF Solicitante: ******3317***
 Título del Proyecto: **MODERNIZACION COMERCIO REMEDIOS CID CASTILLO**
 Nombre del Procedimiento: **AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 - 2020.**

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTAJÓN EXPEDIENTE	Observaciones
1	Creación, mejora o consolidación de empleo asociado (subcriterios acumulables)		-	-
1.1	Creación de un empleo por cuenta propia	20		
1.2	Creación de un empleo de mujer o un joven menor de 35 años por cuenta propia	5		
1.3	Por cada empleo creado con carácter indefinido	15		
1.4	Por cada empleo de mujer o joven menor de 35 años con carácter indefinido	5		
1.5	Por cada empleo creado con carácter temporal a jornada completa	10		
1.6	Por cada empleo de mujer o joven menor de 35 años con carácter temporal a jornada completa	5		
1.7	Por cada empleo mantenido vinculado a la inversión (siempre que el promotor lo justifique debidamente)	2	2	
1.8	Por cada empleo de mujer o joven mantenido vinculado a la inversión (siempre que el promotor lo justifique debidamente)	1	1	
	Máximo	40	3	
2	Modo de contribución del proyecto a la lucha contra el cambio climático (subcriterios excluyentes)	-	-	-
2.1	Proyectos de inversiones que fomenten aspectos de eficiencia energética así como otros aspectos de eficiencia hídrica y recursos naturales, incluidos en la Estrategia Energética de Andalucía, suponiendo la inversión en esta materia al menos el 50% del total de la inversión subvencionable	20		
2.2	Proyectos de inversiones que fomenten aspectos de eficiencia energética así como otros aspectos de	10		

	eficiencia, hídrica y recursos naturales, incluidos en la Estrategia Energética de Andalucía, suponiendo la inversión en esta material al menos del 20% del total de la inversión subvencionable			
2.3	Actuaciones de sensibilización a favor de la lucha contra el cambio climático	5	5	
	Máximo	20	5	
3	Modalidad del proyecto (subcriterios excluyentes)			
3.1	Creación/primer establecimiento de una nueva empresa, servicio o infraestructura	10		
3.2	Ampliación, modernización o traslado de una nueva empresa, servicio o infraestructura	5	5	
	Máximo	10	5	
4	Innovación, líneas 1 y 2 (subcriterios acumulables)			
4.1	El desarrollo de la actividad empresarial tanto en el proceso de producción, como en los productos o servicios a comercializar se basan en su totalidad en el uso de las nuevas tecnologías	15		
4.2	Proyectos de inversión que impliquen innovación en productos, procesos, comercial y/u organizativa	10	10	
4.3	Proyectos de inversión que impliquen la prestación de un nuevo servicio o producto inexistente en la comarca	10		
4.4	Proyectos de inversión que impliquen la prestación de un nuevo servicio o productos inexistente	7		
4.5	Proyectos de inversión que implique innovación en la empresa	3		
	Máximo	20	10	
5	Contribución del proyecto a la igualdad entre mujeres y hombres (subcriterios excluyentes)			
5.1	Introducción de la perspectiva de género en el proyecto de forma transversal	10		
5.2	Introducción de medidas o acciones positivas para las mujeres	10	10	
	Máximo	10	10	
PUNTUACIÓN TOTAL		100	33	

ANEXO III

Convocatoria: **2018 2018/HU04/OG1PS1/004**
 Línea de ayuda (código): **OG1PS1. Línea 1. APOYO A LA CREACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE EMPRESAS QUE PRESTEN SERVICIOS A LA ECONOMÍA Y POBLACIÓN COMARCAL.**
 Solicitante: **MARIA ISABEL RIVERA BERMEJO**
 NIF/CIF Solicitante: ******1760***
 Título del Proyecto: **NUEVO COMERCIO DETALLES D'ISA**
 Nombre del Procedimiento: **AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 - 2020.**

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
1	Creación, mejora o consolidación de empleo asociado (subcriterios acumulables)		-	-
1.1	Creación de un empleo por cuenta propia	20		
1.2	Creación de un empleo de mujer o un joven menor de 35 años por cuenta propia	5		
1.3	Por cada empleo creado con carácter indefinido	15		
1.4	Por cada empleo de mujer o joven menor de 35 años con carácter indefinido	5		
1.5	Por cada empleo creado con carácter temporal a jornada completa	10		
1.6	Por cada empleo de mujer o joven menor de 35 años con carácter temporal a jornada completa	5		
1.7	Por cada empleo mantenido vinculado a la inversión (siempre que el promotor lo justifique debidamente)	2	2	
1.8	Por cada empleo de mujer o joven mantenido vinculado a la inversión (siempre que el promotor lo justifique debidamente)	1	1	
	Máximo	40	3	
2	Modo de contribución del proyecto a la lucha contra el cambio climático (subcriterios excluyentes)	-		
2.1	Proyectos de inversiones que fomenten aspectos de eficiencia energética así como otros aspectos de eficiencia hídrica y recursos naturales, incluidos en la Estrategia Energética de Andalucía, suponiendo la inversión en esta materia al menos el 50% del total de la inversión subvencionable	20		
2.2	Proyectos de inversiones que fomenten aspectos de eficiencia energética así como otros aspectos de eficiencia, hídrica y recursos naturales, incluidos en la Estrategia Energética de Andalucía, suponiendo la	10		

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
	inversión en esta material al menos del 20% del total de la inversión subvencionable			
2.3	Actuaciones de sensibilización a favor de la lucha contra el cambio climático	5	5	
	Máximo	20	5	
3	Modalidad del proyecto (subcriterios excluyentes)			
3.1	Creación/primer establecimiento de una nueva empresa, servicio o infraestructura	10		
3.2	Ampliación, modernización o traslado de una nueva empresa, servicio o infraestructura	5	5	
	Máximo	10	5	
4	Innovación, líneas 1 y 2 (subcriterios acumulables)			
4.1	El desarrollo de la actividad empresarial tanto en el proceso de producción, como en los productos o servicios a comercializar se basan en su totalidad en el uso de las nuevas tecnologías	15		
4.2	Proyectos de inversión que impliquen innovación en productos, procesos, comercial y/u organizativa	10	10	
4.3	Proyectos de inversión que impliquen la prestación de un nuevo servicio o producto inexistente en la comarca	10		
4.4	Proyectos de inversión que impliquen la prestación de un nuevo servicio o productos inexistente	7		
4.5	Proyectos de inversión que implique innovación en la empresa	3		
	Máximo	20	10	
5	Contribución del proyecto a la igualdad entre mujeres y hombres (subcriterios excluyentes)			
5.1	Introducción de la perspectiva de género en el proyecto de forma transversal	10		
5.2	Introducción de medidas o acciones positivas para las mujeres	10	10	
	Máximo	10	10	
PUNTUACIÓN TOTAL		100	33	

ANEXO III

Convocatoria: **2018 2018/HU04/OG1PS1/011**
 Línea de ayuda (código): **OG1PS1. Línea 1. APOYO A LA CREACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE EMPRESAS QUE PRESTEN SERVICIOS A LA ECONOMÍA Y POBLACIÓN COMARCAL.**
 Solicitante: **COOPERATIVA CORCHERA SAN JOSÉ, SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA.**
 NIF/CIF Solicitante: **F21010111**
 Título del Proyecto: **AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE SURTIDOR DE COMBUSTIBLE PARA POTENCIAR Y FOMENTAR LA SEGURIDAD Y REDUCIR LA CONTAMINACIÓN POR PÉRDIDAS ACCIDENTALES DE CARBURANTE**
 Nombre del Procedimiento: **AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.**

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
1	Creación, mejora o consolidación de empleo asociado (subcriterios acumulables)		-	-
1.1	Creación de un empleo por cuenta propia	20		
1.2	Creación de un empleo de mujer o un joven menor de 35 años por cuenta propia	5		
1.3	Por cada empleo creado con carácter indefinido	15		
1.4	Por cada empleo de mujer o joven menor de 35 años con carácter indefinido	5		
1.5	Por cada empleo creado con carácter temporal a jornada completa	10		
1.6	Por cada empleo de mujer o joven menor de 35 años con carácter temporal a jornada completa	5		
1.7	Por cada empleo mantenido vinculado a la inversión (siempre que el promotor lo justifique debidamente)	2	2	
1.8	Por cada empleo de mujer o joven mantenido vinculado a la inversión (siempre que el promotor lo justifique debidamente)	1		
	Máximo	40	2	
2	Modo de contribución del proyecto a la	-		

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
	lucha contra el cambio climático (subcriterios excluyentes)			
2.1	Proyectos de inversiones que fomenten aspectos de eficiencia energética así como otros aspectos de eficiencia hídrica y recursos naturales, incluidos en la Estrategia Energética de Andalucía, suponiendo la inversión en esta materia al menos el 50% del total de la inversión subvencionable	20		
2.2	Proyectos de inversiones que fomenten aspectos de eficiencia energética así como otros aspectos de eficiencia, hídrica y recursos naturales, incluidos en la Estrategia Energética de Andalucía, suponiendo la inversión en esta materia al menos del 20% del total de la inversión subvencionable	10		
2.3	Actuaciones de sensibilización a favor de la lucha contra el cambio climático	5	5	
	Máximo	20	5	
3	Modalidad del proyecto (subcriterios excluyentes)			
3.1	Creación/primer establecimiento de una nueva empresa, servicio o infraestructura	10		
3.2	Ampliación, modernización o traslado de una nueva empresa, servicio o infraestructura	5	5	
	Máximo	10	5	
4	Innovación, líneas 1 y 2 (subcriterios acumulables)			
4.1	El desarrollo de la actividad empresarial tanto en el proceso de producción, como en los productos o servicios a comercializar se basan en su totalidad en el uso de las nuevas tecnologías	15		
4.2	Proyectos de inversión que impliquen innovación en productos, procesos, comercial y/u organizativa	10	10	
4.3	Proyectos de inversión que impliquen la prestación de un nuevo servicio o producto inexistente en la comarca	10		
4.4	Proyectos de inversión que impliquen la prestación de un nuevo servicio o productos inexistente	7		
4.5	Proyectos de inversión que implique innovación en la empresa	3		
		20	10	



CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
	Máximo			
5	Contribución del proyecto a la igualdad entre mujeres y hombres (subcriterios excluyentes)			
5.1	Introducción de la perspectiva de género en el proyecto de forma transversal	10		
5.2	Introducción de medidas o acciones positivas para las mujeres	10	10	
	Máximo	10	10	
PUNTUACIÓN TOTAL		100	32	

ANEXO III

Convocatoria: **2018 2018/HU04/OG1PS1/003**
 Línea de ayuda (código): **OG1PS1. Línea 1. APOYO A LA CREACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE EMPRESAS QUE PRESTEN SERVICIOS A LA ECONOMÍA Y POBLACIÓN COMARCAL.**
 Solicitante: **CONGELADOS ESCOBAR, S.A.**
 NIF/CIF Solicitante: **A21019609**
 Título del Proyecto: **MODERNIZACIÓN DE INSTALACIONES CONGELADOS ESCOBAR S.A.**
 Nombre del Procedimiento: **AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 - 2020.**

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
1	Creación, mejora o consolidación de empleo asociado (subcriterios acumulables)		-	-
1.1	Creación de un empleo por cuenta propia	20		
1.2	Creación de un empleo de mujer o un joven menor de 35 años por cuenta propia	5		
1.3	Por cada empleo creado con carácter indefinido	15		
1.4	Por cada empleo de mujer o joven menor de 35 años con carácter indefinido	5		
1.5	Por cada empleo creado con carácter temporal a jornada completa	10		
1.6	Por cada empleo de mujer o joven menor de 35 años con carácter temporal a jornada completa	5		
1.7	Por cada empleo mantenido vinculado a la inversión (siempre que el promotor lo justifique debidamente)	2	4	
1.8	Por cada empleo de mujer o joven mantenido vinculado a la inversión (siempre que el promotor lo justifique debidamente)	1	2	
	Máximo	40	6	
2	Modo de contribución del proyecto a la lucha contra el cambio climático (subcriterios excluyentes)	-		
2.1	Proyectos de inversiones que fomenten aspectos de eficiencia energética así como otros aspectos de eficiencia hídrica y recursos naturales, incluidos en la Estrategia Energética de Andalucía, suponiendo la inversión en esta materia al menos el 50% del total de la inversión subvencionable	20		
2.2	Proyectos de inversiones que fomenten aspectos de eficiencia energética así como otros aspectos de eficiencia, hídrica y recursos naturales, incluidos en la Estrategia Energética de Andalucía, suponiendo la	10		

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
	inversión en esta material al menos del 20% del total de la inversión subvencionable			
2.3	Actuaciones de sensibilización a favor de la lucha contra el cambio climático	5	5	
	Máximo	20	5	
3	Modalidad del proyecto (subcriterios excluyentes)			
3.1	Creación/primer establecimiento de una nueva empresa, servicio o infraestructura	10		
3.2	Ampliación, modernización o traslado de una nueva empresa, servicio o infraestructura	5	5	
	Máximo	10	5	
4	Innovación, líneas 1 y 2 (subcriterios acumulables)			
4.1	El desarrollo de la actividad empresarial tanto en el proceso de producción, como en los productos o servicios a comercializar se basan en su totalidad en el uso de las nuevas tecnologías	15		
4.2	Proyectos de inversión que impliquen innovación en productos, procesos, comercial y/u organizativa	10		
4.3	Proyectos de inversión que impliquen la prestación de un nuevo servicio o producto inexistente en la comarca	10		
4.4	Proyectos de inversión que impliquen la prestación de un nuevo servicio o productos inexistente	7		
4.5	Proyectos de inversión que implique innovación en la empresa	3	3	
	Máximo	20	3	
5	Contribución del proyecto a la igualdad entre mujeres y hombres (subcriterios excluyentes)			
5.1	Introducción de la perspectiva de género en el proyecto de forma transversal	10		
5.2	Introducción de medidas o acciones positivas para las mujeres	10	10	
	Máximo	10		
PUNTUACIÓN TOTAL		100	29	

ANEXO III

Convocatoria: **2018 2018/HU04/OG1PS1/005**
 Línea de ayuda (código): **OG1PS1. Línea 1. APOYO A LA CREACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE EMPRESAS QUE PRESTEN SERVICIOS A LA ECONOMÍA Y POBLACIÓN COMARCAL.**
 Solicitante: **FRANCISCO MIGUEL PÉREZ GARCÍA**
 NIF/CIF Solicitante: ******9970***
 Título del Proyecto: **EMPRESA DE DISEÑO PUBLICITARIO**
 Nombre del Procedimiento: **AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 - 2020.**

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
1	Creación, mejora o consolidación de empleo asociado (subcriterios acumulables)		-	-
1.1	Creación de un empleo por cuenta propia	20		
1.2	Creación de un empleo de mujer o un joven menor de 35 años por cuenta propia	5		
1.3	Por cada empleo creado con carácter indefinido	15		
1.4	Por cada empleo de mujer o joven menor de 35 años con carácter indefinido	5		
1.5	Por cada empleo creado con carácter temporal a jornada completa	10		
1.6	Por cada empleo de mujer o joven menor de 35 años con carácter temporal a jornada completa	5		
1.7	Por cada empleo mantenido vinculado a la inversión (siempre que el promotor lo justifique debidamente)	2	2	
1.8	Por cada empleo de mujer o joven mantenido vinculado a la inversión (siempre que el promotor lo justifique debidamente)	1		
	Máximo	40	2	
2	Modo de contribución del proyecto a la lucha contra el cambio climático (subcriterios excluyentes)	-		
2.1	Proyectos de inversiones que fomenten aspectos de eficiencia energética así como otros aspectos de eficiencia hídrica y recursos naturales, incluidos en la Estrategia Energética de Andalucía, suponiendo la inversión en esta materia al menos el 50% del total de la inversión subvencionable	20		
2.2	Proyectos de inversiones que fomenten aspectos de eficiencia energética así como otros aspectos de eficiencia, hídrica y recursos naturales, incluidos en la Estrategia Energética de Andalucía, suponiendo la	10		

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
	inversión en esta material al menos del 20% del total de la inversión subvencionable			
2.3	Actuaciones de sensibilización a favor de la lucha contra el cambio climático	5	5	
	Máximo	20	5	
3	Modalidad del proyecto (subcriterios excluyentes)			
3.1	Creación/primer establecimiento de una nueva empresa, servicio o infraestructura	10		
3.2	Ampliación, modernización o traslado de una nueva empresa, servicio o infraestructura	5	5	
	Máximo	10	5	
4	Innovación, líneas 1 y 2 (subcriterios acumulables)			
4.1	El desarrollo de la actividad empresarial tanto en el proceso de producción, como en los productos o servicios a comercializar se basan en su totalidad en el uso de las nuevas tecnologías	15		
4.2	Proyectos de inversión que impliquen innovación en productos, procesos, comercial y/u organizativa	10		
4.3	Proyectos de inversión que impliquen la prestación de un nuevo servicio o producto inexistente en la comarca	10		
4.4	Proyectos de inversión que impliquen la prestación de un nuevo servicio o productos inexistente	7		
4.5	Proyectos de inversión que implique innovación en la empresa	3	3	
	Máximo	20	3	
5	Contribución del proyecto a la igualdad entre mujeres y hombres (subcriterios excluyentes)			
5.1	Introducción de la perspectiva de género en el proyecto de forma transversal	10		
5.2	Introducción de medidas o acciones positivas para las mujeres	10		
	Máximo	10	10	
PUNTUACIÓN TOTAL		100	25	

ANEXO III

Convocatoria: **2018 2018/HU04/OG2PP1/012**

Línea de ayuda (código): **OG2PP1. Línea 2. MODERNIZACIÓN Y ADAPTACIÓN DE LOS MUNICIPIOS RURALES, INCLUYENDO LA CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA Y EL DESARROLLO SOCIOECONOMICO DEL MEDIO RURAL.**

Solicitante: **AYUNTAMIENTO DE LA GRANADA DE RIOTINTO**

NIF/CIF Solicitante: **P2103600I**

Título del Proyecto: **REFORMA DEL AYUNTAMIENTO DE LA GRANADA DE RIOTINTO CON MEDIDAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA.**

Nombre del Procedimiento: **AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.**

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
1	Creación, mejora o consolidación de empleo asociado (subcriterios acumulables)	-	-	-
1.1	Por cada empleo creado con carácter indefinido	7.5		
1.2	Por cada empleo de mujer o joven menor de 35 años con carácter indefinido	2.5		
1.3	Por cada empleo creado con carácter temporal a jornada completa	5		
1.4	Por cada empleo de mujer o joven menor de 35 años con carácter temporal a jornada completa	2.5		
1.5	Por cada empleo mantenido vinculado a la inversión (siempre que el promotor lo justifique debidamente)	1		
1.6	Por cada empleo de mujer o joven mantenido vinculado a la inversión (siempre que el promotor lo justifique debidamente)	0.5		
	Máximo	20	0	
2	Modo de contribución del proyecto a la lucha contra el cambio climático (subcriterios excluyentes)	-		
2.1	Proyectos de inversiones que fomenten aspectos de eficiencia energética, incluidos en la Estrategia Energética de Andalucía, así como otros aspectos de eficiencia, hídrica y recursos naturales, suponiendo la inversión en esta materia al menos el 50% del total de la inversión subvencionable	20	20	
2.2	Proyectos de inversiones que fomenten aspectos de eficiencia energética, incluidos en la Estrategia	10		

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
	Energética de Andalucía, así como otros aspectos de eficiencia, hídrica y recursos naturales, suponiendo la inversión en esta material al menos del 20% del total de la inversión subvencionable			
2.3	Actuaciones de sensibilización a favor de la lucha contra el cambio climático	5		
	Máximo	20	20	-
3	Modalidad del proyecto (subcriterios excluyentes)			
3.1	Creación/primer establecimiento de una nueva empresa, servicio o infraestructura	15		
3.2	Ampliación, modernización o traslado de una nueva empresa, servicio o infraestructura	10	10	
	Máximo	15	10	
5	Contribución del proyecto a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres (subcriterios excluyentes)			
5.1	Introducción de la perspectiva de género en el proyecto de forma transversal	15		
5.2	Introducción de medidas o acciones positivas para las mujeres	15	15	
	Máximo	15	15	
6	Tipo de proyecto (Subcriterios excluyentes)			
6.1	Proyectos que supongan la dotación y/o mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos en los municipios	20	20	
6.2	Proyectos que contribuyan a la puesta en valor de un elemento patrimonial	20		
	Máximo	20	20	
7	Innovación, líneas 3, 4, 5 y 6 (subcriterios excluyentes)			
7.1	El desarrollo de la actuación, tanto en el proceso de producción como en los servicios o infraestructuras a ofrecer a la población, se basan en su totalidad en el uso de las nuevas tecnologías	10		
7.2	Proyectos de innovación que impliquen el uso de	7		

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
	una nueva infraestructura o la prestación de un nuevo servicio en la comarca			
7.3	Proyectos de innovación que impliquen el uso de una nueva infraestructura o la prestación de un nuevo servicio inexistente en la localidad	5		
	Máximo	10	0	
PUNTUACIÓN TOTAL		100	65	

ANEXO III

Convocatoria: **2018 1718/HU04/OG2PP1/904**

Línea de ayuda (código): **OG2PP1. Línea 2. MODERNIZACIÓN Y ADAPTACIÓN DE LOS MUNICIPIOS RURALES, INCLUYENDO LA CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA Y EL DESARROLLO SOCIOECONOMICO DEL MEDIO RURAL.**

Solicitante: **AYUNTAMIENTO DE EL CAMPILLO**

NIF/CIF Solicitante: **P2101800G**

Título del Proyecto: **CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UN GIMNASIO MUNICIPAL**

Nombre del Procedimiento: **AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 - 2020.**

1	Creación, mejora o consolidación de empleo asociado (subcriterios acumulables)	-	-	-
1.1	Por cada empleo creado con carácter indefinido	7.5		
1.2	Por cada empleo de mujer o joven menor de 35 años con carácter indefinido	2.5		
1.3	Por cada empleo creado con carácter temporal a jornada completa	5		
1.4	Por cada empleo de mujer o joven menor de 35 años con carácter temporal a jornada completa	2.5		
1.5	Por cada empleo mantenido vinculado a la inversión (siempre que el promotor lo justifique debidamente)	1		
1.6	Por cada empleo de mujer o joven mantenido vinculado a la inversión (siempre que el promotor lo justifique debidamente)	0.5		
	Máximo	20	0	
2	Modo de contribución del proyecto a la lucha contra el cambio climático (subcriterios excluyentes)	-	-	-
2.1	Proyectos de inversiones que fomenten aspectos de eficiencia energética, incluidos en la Estrategia Energética de Andalucía, así como otros aspectos de eficiencia, hídrica y recursos naturales, suponiendo la inversión en esta materia al menos el 50% del total de la inversión subvencionable	20		
2.2	Proyectos de inversiones que fomenten aspectos de eficiencia energética, incluidos en la Estrategia Energética de Andalucía, así como otros aspectos de eficiencia, hídrica y recursos naturales, suponiendo la inversión en esta material al menos del 20% del total de la inversión subvencionable	10		
2.3	Actuaciones de sensibilización a favor de la lucha contra el cambio climático	5	5	
	Máximo	20	5	
3	Modalidad del proyecto (subcriterios excluyentes)			
3.1	Creación/primer establecimiento de una nueva empresa, servicio o infraestructura	15	15	
3.2	Ampliación, modernización o traslado de una nueva empresa, servicio o infraestructura	10		

1	Creación, mejora o consolidación de empleo asociado (subcriterios acumulables)	-	-	-
1.1	Por cada empleo creado con carácter indefinido	7.5		
	Máximo	15	15	
5	Contribución del proyecto a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres (subcriterios excluyentes)			
5.1	Introducción de la perspectiva de género en el proyecto de forma transversal	15		
5.2	Introducción de medidas o acciones positivas para las mujeres	15	15	
	Máximo	15	15	
6	Tipo de proyecto (Subcriterios excluyentes)			
6.1	Proyectos que supongan la dotación y/o mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos en los municipios	20	20	
6.2	Proyectos que contribuyan a la puesta en valor de un elemento patrimonial	20		
	Máximo	20	20	
7	Innovación, líneas 3, 4, 5 y 6 (subcriterios excluyentes)			
7.1	El desarrollo de la actuación, tanto en el proceso de producción como en los servicios o infraestructuras a ofrecer a la población, se basan en su totalidad en el uso de las nuevas tecnologías	10		
7.2	Proyectos de innovación que impliquen el uso de una nueva infraestructura o la prestación de un nuevo servicio en la comarca	7		
7.3	Proyectos de innovación que impliquen el uso de una nueva infraestructura o la prestación de un nuevo servicio inexistente en la localidad	5	5	
	Máximo	10	0	
PUNTUACIÓN TOTAL		100	60	

ANEXO III

Convocatoria: **2018. 2018/HU04/OG2PP1/002**
 Línea de ayuda (código): **OG2PP1.Línea 2. MODERNIZACIÓN Y ADAPTACIÓN DE LOS MUNICIPIOS RURALES, INCLUYENDO LA CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA Y EL DESARROLLO SOCIOECONOMICO DEL MEDIO RURAL.**
 Solicitante: **AYUNTAMIENTO DE CAMPOFRIO**
 NIF/CIF Solicitante: **P2101800G**
 Título del Proyecto: **MEJORA DE LA PLAZA DE ESPAÑA CON LA REFORMA DE SUS INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS**
 Nombre del Procedimiento: **AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 - 2020.**

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTAJÓN EXPEDIENTE	Observaciones
1	Creación, mejora o consolidación de empleo asociado (subcriterios acumulables)	-		
1.3	Por cada empleo creado con carácter indefinido	7.5		
1.4	Por cada empleo de mujer o joven menor de 35 años con carácter indefinido	2.5		
1.5	Por cada empleo creado con carácter temporal a jornada completa	5		
1.6	Por cada empleo de mujer o joven menor de 35 años con carácter temporal a jornada completa	2.5		
1.7	Por cada empleo mantenido vinculado a la inversión (siempre que el promotor lo justifique debidamente)	1	1	
1.8	Por cada empleo de mujer o joven mantenido vinculado a la inversión (siempre que el promotor lo justifique debidamente)	0.5	0.5	
	Máximo	20	1.5	
2	Modo de contribución del proyecto a la lucha contra el cambio climático (subcriterios excluyentes)	-		
2.1	Proyectos de inversiones que fomenten aspectos de eficiencia energética, incluidos en la Estrategia Energética de Andalucía, así como otros aspectos de eficiencia, hídrica y recursos naturales, suponiendo la inversión en esta materia al menos el 50% del total de la inversión subvencionable	20		

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
2.2	Proyectos de inversiones que fomenten aspectos de eficiencia energética, incluidos en la Estrategia Energética de Andalucía, así como otros aspectos de eficiencia, hídrica y recursos naturales, suponiendo la inversión en esta material al menos del 20% del total de la inversión subvencionable	10	10	
2.3	Actuaciones de sensibilización a favor de la lucha contra el cambio climático	5		
	Máximo	20	10	-
3	Modalidad del proyecto (subcriterios excluyentes)			
3.1	Creación/primer establecimiento de una nueva empresa, servicio o infraestructura	15		
3.2	Ampliación, modernización o traslado de una nueva empresa, servicio o infraestructura	10	10	
	Máximo	15	10	
5	Contribución del proyecto a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres (subcriterios excluyentes)			
5.1	Introducción de la perspectiva de género en el proyecto de forma transversal	15		
5.2	Introducción de medidas o acciones positivas para las mujeres	15	15	
	Máximo	15	15	
6	Tipo de proyecto (Subcriterios excluyentes)			
6.1	Proyectos que supongan la dotación y/o mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos en los municipios	20	20	
6.2	Proyectos que contribuyan a la puesta en valor de un elemento patrimonial	20		
	Máximo	20	20	
7	Innovación, líneas 3, 4, 5 y 6 (subcriterios excluyentes)			
7.1	El desarrollo de la actuación, tanto en el proceso de producción como en los servicios o infraestructuras a ofrecer a la población, se basan en su totalidad en	10		

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
	el uso de las nuevas tecnologías			
7.2	Proyectos de innovación que impliquen el uso de una nueva infraestructura o la prestación de un nuevo servicio en la comarca	7		
7.3	Proyectos de innovación que impliquen el uso de una nueva infraestructura o la prestación de un nuevo servicio inexistente en la localidad	5		
	Máximo	10	0	
PUNTUACIÓN TOTAL		100	56,5	